

Memorias de Gestión e Informativas

El Artículo 89 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela Politécnica Superior de Linares establece que, al finalizar cada curso académico, la Dirección presentará ante la Junta una memoria anual de gestión que se someterá a debate y votación del pleno.

Igualmente, el artículo 87.2 establece que los Subdirectores informarán anualmente ante la Junta de la Escuela sobre la gestión realizada en el ámbito de sus competencias.

Pueden consultarse accediendo a [este enlace](#).